INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

21 de febrero de 2026	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0002528**	
Folios: 1 Anexos: Si	
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Solicitud de Prórroga No. 2 contrato de Obra Emergencias.

Bogotá D, C. 21 de febrero de 2026

Doctor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGON
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Emergencias Obra ICCU No 201 de 2025 " ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE ALMEIDAS, GUAVIO, MEDINA, ORIENTE, SOACHA, PROVINCIA ALTO MAGDALENA Y SUMAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 contrato de Obra Emergencias.

Respetado Doctor Ospina:

De manera atenta solicito dar el respectivo trámite a la Prorroga No. 2, al contrato de la referencia, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y el contratista CONSORCIO OBRAS ICCU CJIK.

La prórroga por un término de un (01) mes y ocho (08) días con nueva fecha de terminación 8 de abril de 2026, lo anterior con el fin de que se den las condiciones solicitadas por el contratista para la terminación de las obras mencionadas en el oficio ICCU-CJIK-201-0284 de fecha 05 de febrero de 2026 y ICCU-CJIK-201-0287 de fecha 09 de febrero de 2026. Es importante señalar que dicha solicitud cuenta con la viabilidad de la interventoría.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

Daniela Nieto

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Directora Técnica
Dirección de Caminos.

QR Validación Documento:

Contraseña:8UAO3vtpXu

Aprobó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Revisó: . CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG
Proyectó: CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN / DG

ICCU-I-2026-0002528

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA